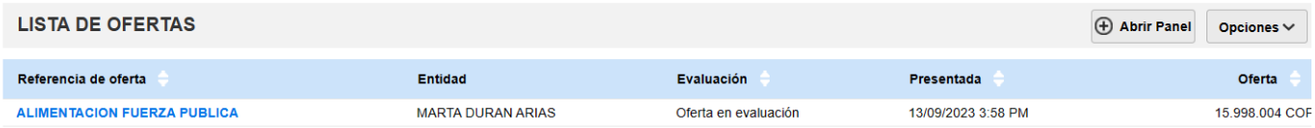
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
		Decreto 1082 de 2015
	INFORME DE EVALUACIÓN 1	**MINIMA CUANTÍA**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA N° 053 DE 2023

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"

Dentro de la invitación pública de la referencia, llegada la fecha y hora, se recibió las siguientes propuestas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALIMENTACION FUERZA PUBLICA	MARTA DURAN ARIAS	Oferta en evaluación	13/09/2023 3:58 PM	15.998.004 COF

Así las cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 85 Decreto 1510 de 2013) el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente el numeral 4 que indica:

4.La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

El Comité ciñéndose a lo establecido en el acta de cierre y apertura de propuestas proceso de mínima cuantía No. 053-2023, así las condiciones contenidas en los Estudios Previos y la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC–053-2023, y los conceptos y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la invitación publica, de la propuesta de menor valor que se presentó en el proceso de referencia, la cual fue la del proponente:

MARTA DURAN ARIAS
C.C: 37.315.026 DE OCAÑA
Valor Total de la propuesta: $ 15.998.004

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública MC – 053 de 2023, se constata lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

PERSONA JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (Se deberá verificar que la actividad comercial corresponda con el objeto de la presente contratación).	**CUMPLE**

Certificación expedida por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**
Obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	**CUMPLE**
Copia del registro Único tributario (RUT).	**CUMPLE**
Antecedente judicial vigente expedido por el ministerio de defensa. (Policía Nacional).	**CUMPLE**
Certificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	**CUMPLE**
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

VERIFICACIÓN TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA. (FORMULARIO No. 2).	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del contratista respecto al objeto del contrato, se requiere que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución de esta clase de contratos de suministro de raciones alimentarias, para lo cual deberán aportar tres (03) contratos junto con las liquidaciones y/o certificación de contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados y liquidados	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar certificado de capacitación en higiene y manipulación de alimentos, en virtud de lo contemplado en el artículo 14 del decreto 3075 de 1997 (vigente)	**CUMPLE**

Verificación Financiera	**CUMPLE**
Propuesta Económica	**CUMPLE**

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la invitación pública el Proponente: **MARTA DURAN ARIAS**, identificado con **C.C 37.315.026 DE OCAÑA** el comité encontró que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos, razón por la cual el comité recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de **MARTA DURAN ARIAS.**

Flandes; Septiembre de 2023

(Original Firmado)
ELIZABETH VILLANUEVA HERNANDEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos (E)

Elaboró: Ana Rincon -Profesional Esp.- Secretaria de Gobierno